



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL ESPECIAL-PERTENENCIA-
Demandante	ROGER ALEXANDER VELASQUEZ CORTES
Demandados	JHONATAN VELASQUEZ MONTOYA Y OTROS
Radicado	05 670 40 89 001 2022 00064 00
Decisión	INADMITE DEMANDA
Auto de sust-	628 de 2022

Una vez revisada la demanda y sus anexos, se advierte lo siguiente:

1. En el presente caso, se está solicitando la prescripción ordinaria, con base en un documento privado de fecha 24 de febrero de 2011, donde dan cuenta de la compra que hiciera el señor ROGER ALEXANDER VELAQUEZ CORTES, demandante, al señor JHONATAN VELASQUEZ MONTOYA, demandado, respecto al bien inmueble objeto de usucapir,

documento que a todas luces no reúne los requisitos para ser justo título.

2. Igualmente, se solicita que en caso de no se cumpla por la prescripción ordinaria se haga el trámite por la prescripción extraordinaria, de manera entonces, que este Despacho, requiere al mandatario judicial, adecuar la demanda respecto a los hechos, pretensiones y pruebas por la vía de la prescripción extraordinaria. Igualmente, el poder, para efectos de proceder con su correspondiente estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se INADMITE la presente demanda, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de su rechazo, se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISORIO MUNICIPAL
SAN RAFAEL ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía:
Nº 89
FOLIO 01 - Ago / 2022
El secretario 